DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID N°: 429.924

A: Instituto de Medicina Tropical. M.S.P. y B.S. Sub UOC N° 33.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID: 429924, para el suministro de SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS con el agente óxido de etileno, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la contratante, asciende a un monto máximo de 2.575.650 Gs. (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA GUARANÍES), y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 de enero del 2025.

Nombre: PRIMO ANTONIO MONTI PÉREZ.

En calidad de: REPRESENTANTE.

Firma: PRIMO'S S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de PRIMO´S S.A.